



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 814

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 07/11/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- Formulario de Requerimiento N° 009 de fecha 07.11.2014 Unidad Adquisiciones.
- Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 05/11/2014, Aprueba Comisión de servicio de Sr. Juan Ossa Moreno.
- Memorándum N°612, de fecha 05/11/2014, Alcaldesa Pamela Tapia Villarroel.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas. Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Puerto Williams- Punta Arenas de fecha 27/11/2014 y Punta Arenas - Pto.Williams, 02/11/2014, para la siguiente Persona :

1. Juan Carlos Ossa Moreno,

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$143,000.-

Del Presupuesto Municipal año 2014.

TOTAL \$143,000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP/GSC/jom
 Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;